



Fecha de Publicación: Miércoles 22 de abril de 2026

Período de Inscripción: desde el 23 de abril al 21 de mayo de 2026

De acuerdo con las condiciones establecidas en el **Capítulo A CODIGO.UBA I-10**, se llama a concurso, **desde el 23 de abril al 21 de mayo de 2026** para proveer los cargos de profesor regular que se indica a continuación, Los interesados deberán realizar una pre-inscripción en línea (en <http://concursosaspirantes.rec.uba.ar/>) que como resultado le emitirá un formulario de preinscripción. Luego deberá confirmar la inscripción en TAD-UBA (en <https://tramitesadistancia.uba.ar/>) donde deberá anexar la documentación solicitada en ese formulario. Tanto la preinscripción, como la confirmación de la inscripción junto con la remisión de la documentación a través de la plataforma TAD-UBA, debe ser realizado sin excepción, dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 18 hs. del día de cierre). En los concursos de renovación se mencionan los nombres de los profesores cuyas designaciones caducan. **El Ciclo Básico Común aplica el Capítulo F CODIGO.UBA I-16.**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

EX-2025-05693975- -UBA-DME#FCE

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Administración Financiera	Titular	Parcial	1
Renovación: Gustavo Norberto TAPIA			

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

EX-2022-06782069- -UBA-DME#FCE

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Microeconomía I	Asociado	Parcial	1
Renovación: Andrés Ernesto DI PELINO			



EX-2025-05332745- -UBA-DME#FCE

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Microeconomía I	Adjunto	Parcial	3
Renovaciones: Gabriel Fernando GAMBETTA, Gustavo Alfredo GESUALDO, Ester Gloria GONZALES			

EX-2025-05332718- -UBA-DME#FCE

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Microeconomía I	Adjunto	Parcial	4
Renovaciones: Ariel DVOSKIN, Silvana MATEU, Darío Sebastián MIRAS y Alejandro Diego PAREDES			

EX-2025-05332693- -UBA-DME#FCE

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Microeconomía I	Adjunto	Parcial	3
Renovaciones: Ariel Alberto LANGER, Pablo Julio LOPEZ y Laura VILARDEBO			



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
EX-2025-05022532- -UBA-DME#FCE

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Grupo de Asignaturas del Área Matemática (Matemática Aplicada I y Matemática Aplicada II)	Adjunto	Parcial	1
Renovación: Daniel Alejandro GONZALEZ			

Facultad de Ciencias Económicas

Informes: Dirección Concursos, Córdoba 2122, 1er. Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00hs., Tel. 5285-6644, e-mail: concursos@economicas.uba.ar



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA BIOLÓGICA

EX-2025-05301930- -UBA-DMESA#FCEN

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área docente: área de investigación: Enzimología, Cinética y Flujos Metabólicos para el dictado de las materias del Departamento de Química Biológica (materias que integran el área: Química Biológica, Estructura y Función de Biomoléculas, Bioquímica Avanzada, Instrumentación Biológica, Biología Molecular, Introducción a la Bioinformática Molecular, Introducción a Química Biológica y Microbiología, Química Biológica del Metabolismo, Análisis Biológicos I, Fisiopatología Molecular, Química Fisiológica, Química Farmacológica, Inmunología Celular y Molecular, Nociones de Toxicología y Química Legal, Introducción a la Toxicología, Microbiología, Virología Molecular, Genética Molecular Bacteriana I, Genética Molecular Bacteriana II, Biotecnología Industrial y Microbiología Aplicada (Bacterias y Arqueas), Biotecnología Microbiana Ambiental, y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Exclusiva	1
Renovación: Javier SANTOS			



DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN

EX-2025-06008369- -UBA-DMESA#FCEN

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área docente: Programación (materias que integran el área: Introducción a la Programación, Algoritmos y Estructura de datos, Técnicas de Diseño de Algoritmos, Álgebra Lineal Computacional y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), área de investigación: Diseño de Algoritmos y Estructura de Datos	Asociado	Semiexclusiva	1
Renovación: Esteban Zindel FEUERSTEIN			

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Informes: Departamento de Concursos Docentes - e-mail:
concursos_profesores@de.fcen.uba.ar



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

EX-2024-05753612- -UBA-DME#FFYL

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Metodología de la Investigación	Adjunto	Parcial	1

Facultad de Filosofía y Letras

Informes: Dirección de Concursos Docentes Puán 470 3 piso of. 302 de 12:00 a 18:00 hs. tel. 528-72821/72822, concursos.filo@gmail.com





FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

EX-2024-07038102- -UBA-DIMEDA#SA_FI

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área de docencia Química Física, (asignaturas: Química Analítica Instrumental, Química de los Hidrocarburos, Termodinámica Estadística, Termodinámica de No Equilibrio y Química Física), área de investigación: Síntesis de Materiales Orgánicos e Híbridos de Aplicación Tecnológica, Estudio de los Fenómenos Fisicoquímicos Asociados a la Retención/Absorción y su influencia en la Eficiencia de Procesos Industriales, Desarrollo y Simulación de Modelos de interés en Procesos de Ingeniería Química y en Materiales Semiconductores, Estudio de la Dinámica Ambiental de las Sustancias Químicas, Ciclo de Vida, Origen, Remoción, Tratamiento y Disposición, Avances en el tratamiento Integral de Efluentes: Diseño, Escalado y Aplicaciones Innovadoras para la Remediación Ambiental, Películas Delgadas de Vidrios Calcogenuros y sus Aplicaciones, Preparación y Aplicación de Materiales Magnéticos Compuestos para descontaminación de Aguas y Suelos	Adjunto	Exclusiva	1



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN

EX-2024-03429214- -UBA-DIMEDA#SA_FI

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área de docencia: Legal - Agrimensura Legal (asignaturas: Normativa de mensura y propiedad horizontal, Aplicación legal de la Agrimensura, Derecho para Agrimensura)	Adjunto	Parcial	1

Facultad de Ingeniería

Informes: Dirección Docente (Concursos) Paseo Colón 850- 3º P. de lu. A vier. de 11:00 a 17:00 hs. Tel/fax Nº 5285-2875/0878/0879, e-mail: direcciondocente-concursos @fi.uba.ar





FACULTAD DE MEDICINA

DEPARTAMENTO DE TOCGINECOLOGÍA

EX-2026-00856360- -UBA-DMEA#FMED

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Obstetricia	Adjunto	Parcial	1

Facultad de Medicina

Informes: Dir. de Concursos Paraguay 2155 1 piso Cap. Fed. Tel. 5285-2956/2957/2959 de 10:00 a 16:00 hs., concursos@fmed.uba.ar

Disposiciones reglamentarias: Estatuto Universitario Art. 45.- El llamado a concurso periódico para el nombramiento de los profesores regulares tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza.

Los profesores cuya designación caduca serán nombrados nuevamente por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades, si cuentan con el voto de la mayoría absoluta de los miembros de su Consejo Directivo cuando el candidato fuera propuesto por el jurado o si cuentan con dos tercios de votos cuando el dictamen del jurado fuera negativo. La nueva designación se hará por el término de siete años y en la misma categoría o en una superior cuando correspondiera. Para los profesores adjuntos, el Consejo Superior podrá establecer en cada Facultad, siempre que así lo solicite su Consejo Directivo por la mayoría absoluta de sus miembros, un término menor de siete años.

En caso de que exista un aspirante de méritos equivalentes o superiores al profesor cuya designación caduca, será designado también profesor regular en un nuevo cargo, o en el existente si se justificase, de acuerdo con lo establecido en los artículos 42, 43 y 44, en las limitaciones del artículo 46 y en la reglamentación del Consejo Superior.

A los profesores titulares, asociados y adjuntos que no sean nuevamente designados se les indemnizará de la forma que reglamente el Consejo Superior.

Los cargos docentes desempeñados por el Rector, Vicerrector y Decanos no serán llamados a concurso hasta la terminación de sus respectivos períodos.

Disposiciones para concursos de renovación: ARTÍCULO 80. Cuando el jurado se pronuncie afirmativamente acerca del desempeño satisfactorio en el cargo por el profesor o profesora que renueva su designación, pero afirme que existe otro/a concursante con méritos equivalentes o superiores a los de aquél, el Consejo Directivo podrá proponer además de la designación del profesor o profesora que renueva, la de los/as concursantes que fueren ubicados en los primeros lugares en el orden de méritos, en uno o más cargos vacantes de jerarquía igual a la que motiva el concurso, indicando la imputación presupuestaria correspondiente, afectado a la fuente de financiamiento 11, inciso 1, Gastos de Personal. Cuando las necesidades de la enseñanza o de los recursos presupuestarios hicieren inconveniente o imposible proceder de ese modo, se designará nuevamente al profesor que lo ocupaba, salvo que la superioridad de quien o quienes ocuparen puestos más altos en el orden de méritos fuera tal que, resultase manifiesto que corresponde designar a éstos en los cargos existentes.

Cuando por aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo de este artículo debiera aumentarse el número de cargos en más de UNO (1) el incremento no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) de los cargos concursados.

ARTÍCULO 81. El jurado podrá recomendar, con los debidos fundamentos, que sólo el profesor o profesora que renueva su designación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Universitario, lo haga en una categoría inmediatamente superior a la del cargo que renueva.

El Consejo Directivo podrá aceptar la recomendación del jurado por el voto de los DOS TERCIOS (2/3) de sus miembros y hacer la respectiva propuesta al Consejo Superior a los fines previstos en el artículo 63. No se efectuará ninguna designación conforme este artículo sin disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 82. La designación de profesor/a titular plenario podrá realizarse únicamente en las condiciones del artículo 81.